

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se
admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, o enviándole
en metálico, libranza ó sellos del correo a la
administración, calle del Rubio, número 23,
cuarto principal.

AÑO XXI. NUM. 4472 DE LA NOCHE MADRID, SABADO 19 DE FEBRERO DE 1870 OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

LAMAMOS LA ATENCION ACERCA
del anuncio que ponemos en su lugar
de unas pobres religiosas.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de la Gobernación anunciando una subasta para el 2 de marzo para adquirir 300 elementos completos de la pila Callot, modificada por Miquel, para atender a las necesidades del servicio de telégrafos.

La dirección de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto que los directores de establecimientos balnearios continúen remitiendo las memorias con arreglo a lo que está previsto.

El lunes pagará la caja de Depósitos los intereses por depósitos en metálico existentes en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1945 al 2044 inclusive.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 9 grados y la mínima zero, con viento N.E.

En provincias señaló el termómetro 14 grados en Tarifa, y uno en Valladolid. Ayer no llovió en ninguna provincia.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fue de 43'80, según el estado que publica el ayuntamiento en la Gaceta. La cebada se vendió de 19'21.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de anoche 18 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA. Continuó la sesión á las diez menos cuarto y se entró en la discusión de pre-
mios.

El Sr. TUTAU combatió el capítulo 9º del presupuesto de Gobernación «Materiales y subvenciones de los establecimientos de beneficencia y calamidades.»

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), de la comisión, defendió el capítulo, manifestando que la cifra consignada era la más exigua posible y necesaria mientras no se verificase la descentralización de la beneficencia que, aunque estaba en la mente del gobierno, no podía realizarse en un día.

Se aprobó el capítulo 9º. Sin discusión se aprobó el capítulo 10.

El Sr. GONZALEZ ENGINAS combatió el capítulo 11 «Material de sanidad, salud marítima y academias y cirujas.»

El Sr. PESET, de la comisión, defendió el capítulo, manifestando su conformidad con lo propuesto por el Sr. Encinas respecto á la creación de una gran academia de Medicina, debiendo aprobarse el capítulo tal como estaba redactado, hasta que se crease aquella corporación general.

Se aprobó el capítulo 11, y sin discusión el 12.

El Sr. REBULLIDA impugnó el capítulo 13 «Personal de establecimientos penales, fundándose en que no correspondía al régimen penitenciario establecido por una ley reciente.

El Sr. PESET aseguró que los penados estaban bien alojados en los establecimientos presidiales, y expuso que la cifra para personal consignada era la exactamente precisa.

El Sr. CARRASCON consumió el segundo turno en contra.

El Sr. LOPEZ BOTAS lamentó la mala organización de los establecimientos penales.

El Sr. BALLESTEROS usó de la paráfrasis, esponiendo que deseaba dirigir el centro de establecimientos penales, había procurado el cumplimiento por todos de las ordenanzas del año, y hecho que se corrigan cuantas abusos llegaron á su conocimiento.

El Sr. DIAZ QUINTERO consumió el tercer turno en contra, esponiendo que los gastos de presidios eran reproductivos si sabían hacerse. Que los establecimientos penitenciarios no debían considerarse como establecimientos de castigo, y sí de corrección y mejora del individuo.

Y abogó por la creación de colonias penitenciarias en terrenos incultos, sometiéndose, sin embargo, al ilustrado criterio del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. GIL SANZ manifestó que para hacer la reforma de establecimientos penales era necesario modificar antes la legislación, especialmente en lo referente á la prisión preventiva, sobre lo cual se presentó un proyecto en los primeros días de la reunión de las Cortes Constituyentes, sin que hasta la fecha se hubiera dado dictamen por la comisión correspondiente. Que ademas la reforma exigía grandes gastos inmediatamente que producían importantes economías en lo porvenir, i que desde la revolución había transcurrido poco tiempo para la ejecución de reformas tan radicales e importantes y costosas, però que se habían corregido grandes abusos en la administración a medida que se fueron desubriendo.

El señor ministro de la GOBERNACION dirigió una carta a los electores de Jár-

espuso que la discusión no debía salir de los límites naturales á conocer si la cifra que se gastaba correspondía al servicio de los establecimientos penales. Que los importantes debates sobre sistema penitenciario no podían iniciarse con ocasión del presupuesto, puesto que era asunto que exigía una meditación igual al gran atraso que estaba España en esta materia, toda vez que teníamos presidios, ó lo que es lo mismo, forzados.

Ofreció ocuparse del particular, adelantando lo posible en su mejoría, o cuando menos, echando los cimientos de la misma.

Y añadió que la reforma que la civilización y la moralidad reclamaban, exigía grandes desembolsos.

Se aprobó el capítulo 13.

Sin discusión se aprobó el capítulo 14. El Sr. GARCIA (D. Diego) apoyó una enmienda al capítulo 15 «Personal de telégrafos y correos», para que se rebajase la cifra correspondiente al mismo.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que con las nuevas leyes, cuyo planteamiento esperaba, se reducirían grandemente los gastos, quedando reducido el ministerio de la Gobernación á un simple ministerio del Interior. Que el Estado no debía tener beneficencia ni sanidad, porque el Estado tenía funciones mas altas y no curaba enfermos. Y que el servicio de correos estaba en algunos puntos separado del Teoro, y que en España producía un sobrante líquido de 12.000'00, si bien creía que era un producto injusto, porque el Estado no tenía derecho a aprovecharse de él.

El Sr. GARCIA (D. Diego) retiró la enmienda.

El Sr. MOYA apoyó otra enmienda al mismo capítulo, aumentando los sueldos de parte del personal de comunicaciones.

El Sr. PESET, de la comisión, manifiestó que no podía admitirse la enmienda, porque gravaba sensiblemente los gastos del presupuesto.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) expuso, que los sueldos de los subalternos de telégrafos no estaban en armonía con los de los demás del ramo ni con los requisitos que se exigían para su ingreso; y que debía establecerse un aumento periódico de sueldos para dichos funcionarios.

En votación nominal se tomó en consideración la enmienda por 54 votos contra 11.

El Sr. PESET manifestó que la comisión retiraba el capítulo 15, para presentarlo de nuevo con la enmienda.

Que lo retirado el capítulo 15.

Sin discusión se aprobó el cap. 16.

Se leyó el 17 y la siguiente enmienda del Sr. Tutau:

«La cantidad de 13250 pesetas consignadas para el material del teatro Nacio-

nal se traslada al cap. 6º, art. 9º de la

sección octava, que trata de las proprie-

dades y derechos del Estado, y en su

consecuencia se procederá á la venta del

teatro Nacional con arreglo á las disposi-

ciones vigentes sobre la materia.»

Admitió la por la comisión esta enmienda pasó á formar parte del capítulo.

En seguida se aprobó el capítulo 17 con la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende es-

ta discusión.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comisión varias enmiendas al pro-

yecto.

Salvóntalo la sesión.

En la doce y media.

SEGUNDA EDICION.

Dice la Iberia:

«Una partida de veinticuatro hombres armados, que no se sabe si han engrabado bandera política ó es simplemente una reunión de criminales, cometió ayer un robo en Seijo, provincia de Orense.

Va en persecución de los criminales alguna fuerza, y el juzgado se halla constituido para instruir diligencias.»

El gobierno ha premiado los merecimientos de Manzanillo (Habana), confiriéndole el título de invicta ciudad.

El valor heroico con que este pueblo ha resistido la invasión de los insurrectos era sin duda acreedor á la recompensa que el gobierno le ha conferido.

Leemos en las Novedades:

«No hace mucho tiempo llamábamos la atención de las autoridades sobre la punible estafa que se viene cometiendo por algunos industriales con la impresión y venta de documentos apócrifos, que si no consiguen estraviar la opinión de las personas sensatas, contribuyen á que las poco ilustradas adquieran un conocimiento falso de algunos personajes mediante una pérdida cierta de dinero.»

Declara hoy la Merca, contestando á los periódicos que han atribuido ciertas miras al general Prim, que esto solo aspira á la consolidación definitiva de la obra de setiembre, y que detrás de el están todos los que en algo estiman el honor de la patria.

El diario moderado el País tiene cartas de la capital del vecino imperio diciéndole que en la entrevista última que celebró con la emperatriz doña Isabel de

tivera, dándole las gracias y declarando que él aspira á un gobierno racionalmente liberal, que mantenga la paz y realice la justicia, según consta á algunos de los miembros del ministerio español.

En la corta montería que han realizado el Regente y sus amigos en Sierra Morena, han matado 17 reses.

La Epoca dice que no serán todos los diputados de Puerto-Rico los que se reunirán para impulsar la discusión del proyecto constitucional, puesto que son varios los diputados de aquella isla que deseanos como el que más de la libertad y del bienestar de su provincia, no ven inconveniente en que de una vez se legisle para ambas Antillas, asistiendo representantes de la una y de la otra.

La Epoca dice que el viaje del nuevo marqués de Covadonga á Roma no durará más de 20 días.

El diputado republicano Sr. García Ruiz ha marchado á Palencia, su país, para restablecer su salud.

La Política hace constar que el ex-príncipe de Asturias, esperanza de los conservadores que quiere el trono constitucional de España para el joven D. Alfonso, ha sido puesto bajo la dirección del general Pezuela, partidario el más acérrimo de la intransigencia y del absolutismo.

La Discusión pide una vez más al general Prim que rompa con los unionistas, que son hoy la pesadilla de nuestro colega.

Parce que en breve se fundará en esta capital un nuevo período co defensor de los intereses españoles de las Antillas, dirigido por D. Antonio González Llorente, director de la Integridad Nacional de la Habana, llegado anteayer á Cádiz.

La Discusión no cree que los carlistas conspiran tanto como se dice, y echa la culpa de lo mucho que se habla y se supone de esas conspiraciones á los unionistas. En cambio la República Ibérica tiene y publica cartas del Sr. Pruneda, que está en Bayona, confirmando las noticias de conspiraciones y preparativos carlistas, y negando que los republicanos lo hagan.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado á D. Rafael Contreras para que represente dicho centro en el acto de la entrega del alcazar de la Alhambra de Granada.

Leemos en el Universal:

«Sabemos que en el ministerio de Fomento se trabaja activamente por el socio de Bellas artes para que este año pueda tener lugar una exposición artística.

Sensible sería que el gobierno de la revolución dejase pasar un año mas sin que se celebre la exposición de Bellas artes. A estos concursos artísticos, tan propios de las naciones cultas, se debe en gran manera el extraordinario desarrollo que de algún tiempo á esta parte han logrado en nuestro país las bellas artes, y sobre todo la pintura.»

El duque de Alba, acompañado de su hijo el duque de Huescar, después de una corta visita á España, han pasado por París dirigiéndose á Inglaterra, donde deben pasar la primavera próxima.

Varios emigrados republicanos escriben desde Lisboa á la Discusión negando que tengan la menor connivencia con los carlistas, que conspiran contra la revolución española.

La República Ibérica cree que puede darse ya por disuelta la fracción de la Perla.

Las noticias de los mercados de ganado cabrío acusan un movimiento de gran consideración.

En la provincia de Ciudad-Real se ofrece ya 200 rs. por cada macho, y el trato no se cierra, porque el ganadero exige 220.

El peso de cada res es de 83 libras, término medio.

Esta subida no deja de ser importante para el país en general, y en particular para la clase ganadera. Se calcula que hay en España cinco millones de cabezas, y siendo el aumento de valor 30 rs. por cada una, tendremos que la riqueza del país ha subido por este concepto 150 millones de reales.

Oportuno es decir que las provincias más favorecidas son Cáceres, Badajoz, León, Huelva, Sevilla y Ciudad-Real, que son por su orden las mas pobladas de esta clase de ganado.

La de Cáceres posee, según cálculos aproximados, 400000 cabezas de ganado cabrío; Badajoz, 250000; León, 220000; Huelva, 212000; Sevilla, 200000; Ciudad-Real, 190000.

El diario moderado el País tiene cartas de la capital del vecino imperio diciéndole que en la entrevista ultima que celebró con la emperatriz doña Isabel de

Borbon tratóse de algo de política expresándose con grande abnegación.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Florencia, 18.

La Opinión dice que el Sr. Sella ha celebrado un convenio con el Banco nacional.

El empréstito actual de 373 millones será aumentado hasta 800 millones y el Tesoro recibirá los 122 de diferencia, 50 en oro y 72 en billetes.

El Banco recibirá como garantía obligaciones eclesiásticas que el Banco venderá exclusivamente para la disminución de la deuda del Estado.

Paris, 18.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior id., a 26-12.

El 3 por 100 francés, a 73-40.

El 4 1/2 por 100 id., a 104-50.

El 5 por 100 italiano, a 55-15.

Londres, 18.

Consolidados ingleses de 92 5/8 a 314.

Washington, 17.

En la cámara de los Representantes, el general Banks, presidente del comité de los negocios extranjeros, ha presentado ayer una resolución autorizando al general Grant a declarar que la intención de los Estados Unidos es mantener una estricta e imparcial neutralidad durante el conflicto entre España y Cuba y anular, mientras exista este periodo, las demás leyes que no estén de acuerdo en este punto.

La cámara no ha votado todavía.

Hacia, 18.

A las dos y media de esta tarde se ha

todo pueblo que cuente 2000 vecinos. La supresión, agregación ó desgregación de los ayuntamientos se verificará en atención al número de vecinos que tengan y los medios para sufragar los gastos necesarios; pero siempre atendiendo a los deseos manifestados por la mayoría de los vecinos de cada localidad.

El número de concejales será proporcional: hasta 500 habitantes cinco regidores; de 601 a 800, seis; de 801 a 1000, siete; de 1001 hasta 16000 uniente uno por cada 1000.

Las elecciones tendrán lugar en la primera quincena del undécimo mes del año económico. Se renovarán cada dos años por mitades.

La junta municipal se compone del ayuntamiento y vecinos asociados en número triple que el de concejales designados entre los contribuyentes del distrito formando secciones.

El título tercero trata de la administración municipal. Las atribuciones de los ayuntamientos son: establecimiento y creación de servicios municipales, policía urbana y rural, administración municipal. Para auxiliar las obras se concede a los ayuntamientos la facultad de establecer la prestación personal de todos los habitantes mayores de 16 años y menores de 50, exceptuados los expósitos y los militares en activo servicio, no excediendo de 20 el número de días.

Las sesiones de los ayuntamientos serán públicas, a no ser que se trate de asuntos de orden público ó de gobierno interior; se publicarán los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se establecen los alcaldes de barrio, dependientes de los alcaldes de distrito, como están en la actualidad.

Además de los secretarios de ayuntamientos, habrá un secretario del alcalde en las grandes poblaciones.

Se autoriza a los ayuntamientos para establecer arbitrios de conformidad con la ley últimamente aprobada, repartiendo éstos impuestos sobre artículos de confección, beber, etc.

Los ayuntamientos formarán todos los años sus presupuestos, encargándose de las recaudaciones y distribución de los fondos.

La junta municipal, sin asistencia de los concejales, dará dictámenes y aprobarán las cuentas que rinda el ayuntamiento, publicándose al principio de cada año.

En el título 4º se trata de los recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los ayuntamientos.

Cuando los ayuntamientos cometan estralimitaciones de sus facultades ó déclaran de cualquier otro modo en el ejercicio de sus funciones, el alcalde deberá suspender los acuerdos, y si no lo hiciera, el gobernador lo verificará, pasando los antecedentes al juez respectivo para exigir la responsabilidad. Cuando se mantenga la suspensión remitirá el gobernador el expediente al gobierno. Este dirá al consejo de Estado, y de la determinación se puede alzar el recurso contencioso-administrativo.

Los que se crean perjudicados pueden entablar demanda ante el juez competente.

El ministro de la Gobernación es el jefe superior de los ayuntamientos, y él les comunicará las disposiciones que se dicten.

La responsabilidad en que incurran los individuos de los ayuntamientos, será exigible ante la administración ó ante los tribunales.

Pueden ser suspendidos los ayuntamientos y alcaldes por los gobernadores, cuando cometieren estralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.º Hacer público el acto.

2.º Escitar a otros ayuntamientos a cometerlo.

3.º Producir alteración de orden público.

La suspensión no excederá de cincuentadiadas.

Dentro de este término acordará el gobierno, oyendo al consejo de Estado, y en caso de continuar se pasaran lo antedictados a los tribunales de justicia.

La destitución será por sentencia ejecutoriada.

La responsabilidad, suspensión y demás que proceda contra los alcaldes de barrio, la verificará el alcalde.

Además de estos recursos, cualquier vecino puede demandar a los ayuntamientos por malversación de fondos.

El título 5º y último se ocupa del gobierno político de los distritos municipales.

El alcalde es el representante del gobierno y desempeñará todas las atribuciones que le encomiendan las leyes, bajo la dirección del gobernador de la provincia.

Endicado lo relativo al gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del alcalde son independientes del ayuntamiento respectivo.

En atención a la organización especial de las provincias Vascongadas, el gobierno, oyendo a sus diputaciones forales, resolverá las dificultades que ocurrían sobre la ejecución de esta ley.

En la primera renovación que se verifique, serán designados por la suerte los concejales que deban salir. Si el número total fuese impar, saldrá primero el número mayor.

Anoche aprobaron las Cortes la enmienda en que se pedía aumento de sueldo a los subalternos de telégrafos. Tiempo era ya de que clase tan benéfica, en favor de la que se ha manifestado de una manera tan expresiva la opini-

ón y la prensa recibiera el premio merecido.

El *Telegrafo autógrafo* de París, periódico que por sus noticias ha revelado siempre tener buenas relaciones con el palacio Basilewsky, declara que no es cierto que el *Tiempo* y el *Eco de España* tuvieran tendencias distintas. El *Telegrafo autógrafo* asegura que tanto el uno como el otro periódico, ni tienen inspiraciones distintas ni otro objeto que el de contribuir al triunfo de los intereses dinásticos y políticos del partido conservador.

En París han circulado rumores de que en el ejército francés reinaba cierto espíritu subversivo; pero los periódicos autorizados desmentieron la noticia.

Un financiero muy conocido, el señor Mussart, jefe de la casa de banca Mussart, Andeoud y compañía, y antiguo administrador del crédito movilario, acabó de morir en circunstancias casi inverosímiles.

El Sr. Mussart tenía siempre sobre la mesa de noche un vaso lleno de agua que a costumbre había de beber. Por una casualidad inexplicable, cayó dentro del vaso un pedazo de madera. El trozo de madera ha perforado los intestinos, causando la muerte casi instantánea del Sr. Mussart.

El Sr. Moratilla, jefe del gabinete central de Correos, ha enviado al juzgado de la Audiencia varias cartas a los detenidos y dirigidas a diferentes personas, con el sello del Congreso falsificado.

Se ha abierto al público en la calle Mayor un nuevo y magnífico laboratorio químico y botánico de D. Manuel Rodríguez Hernández, aventajado discípulo de la escuela central de farmacia. Este nuevo establecimiento está montado con mucha lojía.

Mañana por la noche habrá recepción en la Regencia, y ya no habrá allí por ahora más recepciones que la del sábado 26 que será al mismo tiempo baile de máscaras de niños.

Ayer se verificó la conducción de los restos de la señorita doña Soledad Martínez Egana, hija del secretario de la administración militar, al cementerio de la sacramental de San Luis, con una numerosa asistencia, en la que iban los señores presidente del consejo supremo de la Guerra y director de administración militar, que presidían el duelo.

En breve se examinará por el ministro de Fomento un proyecto para establecer en las escuelas el estudio de la Constitución del Estado.

Hoy recibimos por la vía de Nueva York los siguientes despachos de Cuba:

El Diario dice que Puello tomó a Guaimaro, capital de los insurgentes, después de un reñido combate, y que volvió hacia la costa por causa de la escasez de provisión.

Un vapor que acaba de llegar de Nuevitas trae la noticia de que Puello había llegado a quel puerto el 22.

Cartas de Puerto Príncipe de fecha reciente, no hablan de la toma de Guaimaro por Puello, aunque dicen que las tropas tomaron posiciones fuertes alrededor y que ocuparon la Campana, antiguo asiento de Guaimaro.

El Diario publica la relación de un testigo que presenció el 1.º de enero un combate sangriento que costó muchas vidas.

Los insurgentes construyeron una línea de defensas y sorprendieron por la mañana a los españoles con un nutrido fuego de fusilería y cañón. Las tropas bombardearon las trincheras. Los rebeldes tuvieron 300 muertos y los españoles 200 bajas, la mayor parte heridos. El general Puello perdió varios días en el campo de batalla.

Los partes oficiales dicen que Puello, mientras estuvo cerca de Guaimaro, hizo escusas diarias al país circundante y no encontró insurgentes. Finalmente, se retiró a Arroyo Hondo y allí esperó varios días con el objeto de reunir provisiones para la vuelta. Durante los últimos días la tropa tuvo que mantenerse con carne fresca.

Han llegado a la Habana heridos algunos oficiales de las fuerzas de Puello.

Una cañonera española apresó y llevó a Nuevitas un pequeño vapor que se creía sea filibustero.

El director de la *Voz de Cuba* ha salido para Cayo Hueso para huirse con el director del *Republicano* de aquél punto.

Según correspondencia cogida a los rebeldes, el general Jordan relató a Quezada.

Hoy salió el *Saxonia* para Hamburgo.

El Sr. Gutiérrez de la Vega ha sido desterrado de la isla por orden del general Serrano.

Ha llegado aquí la tripulación de la canonera núm. 3, que se perdió en los arrecifes del Colorado.

El vapor capturado cerca de Nuevitas ha sido traído aquí, y resulta ser el *Lloyd Aspinwall*, al servicio de Hayti, que trae despachos para el consul americano en la Habana y para el comandante del escuadrón de los Estados Unidos en las Antillas. Se está registrando y se le pondrá mañana en libertad probablemente.

Doce de las últimas cañoneras salidas de Nueva York han llegado hoy a este

puerto, y la otra entró en Cárdenas. Tuvieron muy mal tiempo en la costa de Florida.

Habana 31.

La noticia del asesinato de Castaño causó aquí profunda sensación.

Los voluntarios prestaron esta noche a los hombres por usar lenguaje sedicioso. Se dice que los presos trataron de huir, y que la guardia les hizo fuego y los ató. Se ha principiado un sumario.

Hoy se ha inaugurado una nueva escuela gratuita de adultos y párvulos de las que viene estableciendo y costando por su propia iniciativa la asociación católica de Madrid, asociación de que forma parte gran número de personas de muy distintas ideas políticas, pero conformes en sostener y propagar el espíritu católico, en favor del cual están mostrando un celo extraordinario desde que se ha implantado entre nosotros la libertad de culto.

Un periodista dice hoy que los carlistas no solo han completado ya el cuadro de jefes para sus fuerzas, sino que algunos de estos jefes han salido ya de Francia. Los carlistas de Madrid, sin embargo, niegan ostensiblemente que su partido se prepare para la guerra, y aseguran que es verdad que se organiza, pero solo para la lucha legal en las elecciones y en el estadio de la prensa.

La séptima sala del tribunal correccional de París ha juzgado ya a algunos de los individuos detenidos a consecuencia de los últimos disturbios. Las penas impuestas varían de quince días a uno y dos meses de prisión. Es de advertir que los sentenciados tomaron una parte muy insignificante en aquellos acontecimientos, quedando aun por juzgar los más comprometidos.

El gobierno francés pensaba hacer una gran variación en el personal diplomático del Estado en las cortes de Europa; pero el emperador Napoleón ha manifestado el deseo de que no se verifique cambio alguno en la representación de Francia en el exterior hasta la primavera próxima, en cuya época cree S. M. I. que tomarán un sesgo definitivo las cuestiones de Alemania y Oriente.

El general Lorsundi volverá en breve a Burdeos a reunirse con su familia.

La noticia que dieron algunos periódicos españoles de que doña Isabel de Borbón había vendido una gran cantidad de papel de la deuda exterior con el objeto de allegar fondos para producir un movimiento, no era cierta; pero tuvo algún origen. El *Telegrafo autógrafo*, recibido hoy, declara que lo que hizo la ex-reina fue cambiar una clase de papel por otra.

En París se ha pretendido sacar partido de una pequeña insurrección ocurrida en uno de los liceos más notables de París; recordaron nuestros lectores que hace días indicábamos que los radicales trabajaban cerca de la escuela politecnica con objeto de producir un movimiento de insubordinación; sus esfuerzos no han producido el efecto apetecido, y lo ocurrido en el liceo Santa Barbara no ha tenido más importancia que la de unos *novillos* organizados, y si algún escolar ha gritado *Viva Rochester!* es porque este grito ha venido en París a sustituir el célebre *qui est Lambar?*

En el bolsín de París ha corrido el rumor evidentemente falso del fallecimiento de la reina de Portugal.

Ayer se presentó en la calle de la Montera se presentó ayer un caballero con el pretexto de comprar algunas alhajas, y aprovechando la ocasión de que uno de los dependientes se separó del mostrador, se guardó unos pendientes de valor, pero vista la acción por un trío, fue cogido en flagrante el caco, que fue entregado a los agentes de la autoridad.

Ayer cesaron en su destino los doce auxiliares temporeros que quedaban en la sección de contabilidad del ministerio de la Gobernación, por haber terminado sus tareas.

En una joyería de la calle de la Montera se presentó ayer un caballero con el pretexto de comprar algunas alhajas, y aprovechando la ocasión de que uno de los dependientes se separó del mostrador, se guardó unos pendientes de valor, pero vista la acción por un trío, fue cogido en flagrante el caco, que fue entregado a los agentes de la autoridad.

Ha sido nombrado contador de la aduana de Trinidad, en la isla de Cuba, D. José Julio Martín, antiguo empleado del ramo.

Mañana habrá recepción en los salones de la Legación.

En la conferencia de mañana en el ateneo de Señoras, continuará las explicaciones de historia, higiene, historia natural, y geografía, por los Sres. Ibañez, Gallo, Casas y Balbin de Unquera. La lectura estará a cargo de D. Ventura Ruiz Aguilera.

Hoy recibimos detalles del asesinato de D. Gonzalo Castaño, director del periódico la *Voz de Cuba*, en Cayo Hueso. Un periódico que se publica en este punto, titulado el *Republicano*, insultó a la *Voz de Cuba* y al Sr. Castaño. Esto llevó al director de el *Republicano* la siguiente carta:

«Muy señor mío: Como periodista, ni aun desprecio me merecen las injurias

que V. dirige á la *Voz de Cuba*, porque únicamente se defiende en ellas la corrupción aguda de una causa que no dejó de ser nunca causa de miserables y traidores. Como particular, deseo tan solo conocer su nombre y preguntarle si es V. dispuesto a sostener de cerca los insultos y mentiras que prodiga desde lejos, y aregarle que en este caso me lo comunico autorizando su firma la de cualquiera de los cónsules o agentes consulares extranjeros que residan en esa población.

Queda esperando su respuesta y emplea desde ahora palabra de honor de llevarle personalmente la suya, S. S. Q. B. S. M.—Gonzalo Castaño.»

Este reto debió ser aceptado, porque el 29 por la mañana desembocó en el Cuyo Hueso el Sr. Castaño acompañado de cuatro españoles, con objeto de batirse en desafío con el director del *Republicano*. Los dos directores tuvieron una entrevista en el hotel que produjo un violento altercado. Fue llevado ante el tribunal y este exigió a Castaño una fianza de 200 pesos, para conservar la paz.

Los cubanos estaban muy escitados y amenazadores, habiendo necesidad de poner guardias en las calles para conservar el orden. Ambas partes desearon batirse.

Un telegrama de Cayo Hueso fechado el 31 da cuenta del asesinato en los siguientes términos:

Gonzalo Castaño, director de la *Voz de Cuba*, fue atacado por varios cubanos, todos armados, cuando aquél se hallaba en el portico del hotel. Los asesores principiaron a hacer fuego con pistola, y el contestó tirando a tres. Al fin recibió un balazo que le produjo la muerte a los 15 minutos.»

Créese en París que si el centro izquierdo continua la marcha política que ha comprendido, os casi seguro que el ministerio propondrá la disolución del Cuerpo legislativo.

Hace notar un periódico de París que la noticia de la subida que han tenido en aquella Bolsa los fondos españoles, ha sido interpretada por los hombres de negocios como producida por la esperanza de que en una forma u en otra se consolide pronto en España una situación definitiva.

Una carta de Zaragoza dice que los carlistas del Bajo Aragón están dispuestos a lanzarse al campo pronto, a pesar de haber ido a disuadirlos de este intento y hasta nueva orden, emisarios de Zaragoza.

Está para publicarse la Memoria sobre el estado de los puertos de la Península, y en breve se darán a luz otras cuatro sobre diferentes obras públicas, con las cuales se completará la estadística del ramo hasta fines de 1869.

A consecuencia de la noticia que hemos dado acerca de los trabajos encargados por el marqués de Portugalete a varios artistas españoles, uno de estos nos ha asegurado que también el duque de Sesto en la reforma de su palacio ha ocupado entre otros al Sr. Lozano que ha pintado el techo de la escalera y la capilla; al escultor Sr. Figueira y al difunto Bellver a quienes encargó un bajo relieve de mármol para el pasamanos de la escalera; al señor Confreras que ha construido dos o tres habitaciones árabes para baño y dormitorio de la duquesa; y en fin, que otro artista español ha sido el encargado de las lujosas tallas de puertas y adornos de diferentes habitaciones.

Según el preámbulo debido a la pluma del diputado D. Serrano Herrero, que precede a las leyes de ayuntamientos y diputaciones, la autonomía local en el orden administrativo y la delegación en el político; la separación entre la parte deliberativa y la ejecutiva; la publicidad en todos los actos de las corporaciones; la intervención del poder supremo en cuanto basta a asegurar el cumplimiento de las leyes, y las responsabilidades completas y eficaces ante la administración ó los tribunales de justicia, son los principios cardinales en que están fundados los proyectos indicados.

H

de la población en los días más críticos de la insurrección federal.

El orador dijo que se ocupaba en la organización de la milicia y en complejar el armamento de la de Madrid.

El Sr. LASALA preguntó si era cierto que en las islas Filipinas se seguía una política que daba preponderancia a una raza que no es la española y que nunca la ha tenido, y si era cierto que se temían allí conflictos, como decían varios periódicos.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó que precisamente hoy mismo se había recibido noticias de Filipinas y que no había novedad alguna, y que no había rumor alguno allí de graves acontecimientos, cumpliéndose las leyes vigentes, que se cumplirán hasta que se hagan las reformas económicas y administrativas.

El Sr. OCHOA preguntó si era cierto que dos oficiales de la guarnición de Barcelona se habían negado a percibir las pagas con descuento; si lo era también que los retirados de Barcelona por cobrar sus retiros habían tenido que pedir limosna; si es cierto que había venido a Madrid una comisión de oficiales de Barcelona para pedir por los retirados.

Preguntó también si era cierto que se pagaban con puntualidad los premios de cunganches y reenganches de los enganchados en la guardia civil y en el ejército.

El señor ministro de la GUERRA dijo que no era cierto que se hubiese negado la oficialidad de ninguna parte a recibir la paga sin descuento, pues los militares españoles eran patriotas y sabían aconsejarse sacrificios como las demás clases del Estado.

Algunos retirados habían acudido a sus compañeros en servicio activo para que les socorriesen, y que estos habían reunido para hacer una colecta, y como esto estaba prohibido por la ordenanza, el capitán general de Cataluña, cumpliendo con su deber, había enviado esos oficiales a disposición del ministro de la Guerra, que atendiendo a la buena intención con que habían cometido un acto contrario a la ordenanza, no había hecho más que cambiárselos de cuerpo.

Los premios de cunganches y reenganches se pagarian en adelante con mas puntualidad.

El señor ministro de HACIENDA dijo que a los retirados de Barcelona solo se les debían tres meses, mientras que a otras clases, en otras provincias, se debían hasta once meses.

El ejército, en tiempo del absolutismo, vestia pantalon de lienzo en invierno.

Si el estado de la caja de redención y enganches era precario consistía en que durante el último ministerio Narváez se habían dedicado a otras atenciones los fondos de dicha caja.

El Sr. OCHOA hizo varias preguntas al señor ministro de Hacienda sobre tránsitos de pagos, a que éste se reservó contestar.

El Sr. TUTAU preguntó si era cierto que se habían vendido obras de la imprenta Nacional al precio de 8 rs. arroba, siendo así que el papel al peso se pagaba 20 rs. arroba.

El señor ministro de HACIENDA dijo que él no tenía a sus órdenes la imprenta Nacional y solo sabía que durante el último ministerio moderado se había tratado quanto allí había.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dijo que no tenía mas noticia del suceso que la dada por el Sr. Tutau y que se enteraría y castigaría al culpable, o de no ser cierto el hecho, criticaría la ligereza con que se denunciaba.

El Sr. SOLER preguntó como llevaba sus trabajos la comisión de reforma de la ordenanza.

El señor ministro de la GUERRA dijo que trabajaba de día y de noche y que terminados sus trabajos se traería a las Jóvenes.

El Sr. FIGUERAS preguntó al ministro de Hacienda si en vista del proyecto de ley de declaración de comercio de tabaco entre Cuba y España, había renunciado al desastre del tabaco.

El señor ministro de HACIENDA dijo que no había renunciado al desastre y que si no se había empezado a discutir el citado proyecto, era porque otros asuntos más urgentes reclamaban la atención de la Cámara.

El señor ministro de ULTRAMAR explicó las razones que le habían movido a poner en el citado proyecto las dos excepciones del azúcar y del tabaco.

El Sr. MANTEROLA anunció una intervención para el sábado próximo sobre el arzobispado parroquial en la provincia de Guipúzcoa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que estaba dispuesto a contestar lo que quisiera esclarerla.

El Sr. ESCORIZA dijo que Cádiz, Barcelona, Madrid y otros puntos deseaban se disolviese el desestancamiento del tabaco.

El Sr. MUZQUIZ pidió al ministro de Gracia y Justicia una estadística de las iglesias, sinagogas y mezquitas levantadas en España desde que se ha proclamado la tolerancia de cultos, y al de Hacienda cuanto se había aumentado la riqueza pública a causa de este suceso.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que no tenía datos para presentar esta estadística, porque los templos a que se refería el Sr. Muzquiz no se edificaban a costa del Estado.

El Sr. SOLER preguntó al ministro de Gracia y Justicia cuando traería el proyecto de arreglo del clero.

El señor ministro le contestó que lo haría cuanto antes pudiera.

Entrando en la orden del día se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continuó el debate sobre las actas de Logroño.

El Sr. ROJO ARIAS contestó al señor Ochoa defendiendo el acta.

El Sr. OCHOA rectificó y habló para alusiones personales.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó recordando que sus afirmaciones del día anterior no habían sido combatidas.

El Sr. BARNECHEA, diputado electo, habló para deshacer algunos errores del Sr. Ochoa.

Y se aprobó el acta de Logroño, admitiéndose como diputado al Sr. Barnechea.

Se puso a discusión el proyecto de ley para que el marqués de Bedmar abone al Tesoro una summa que antes lo fue coadyuvado por la Junta de Comisiones.

El Sr. DE PEDRO, de la comisión, defendió el dictámen.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

Un general que ha fallecido recientemente y que no tenía herederos forzosos, parece que ha dejado su considerable fortuna a otro general muy conocido.

Ante noche, al retirarse el director del Certamen a su casa, calle de Relatores, subiendo a su casa acompañado del señor, cogieron en la escalera dos hombres que iban a robar, según se supone, en una relojería del piso bajo. Se les hallaron ganancias, dos navajas enormes y un cordel.

Desde el lunes se encargará de la dirección del Certamen, por ocupaciones del Sr. Andrés, el Sr. Sellez, redactor que era de la Iberia hasta hace pocos días.

Hoy se daban 4000 rs. por un palco del teatro de la Ópera para el baile de esta noche y no se ha encontrado.

Esta noche a las nueve se celebra en la sección tercera del Congreso la reunión de los diputados perlistas que ayer anunciamos.

En los intermedios de los actos tercero y cuarto de la ilustre comedia de Tirso de Molina *La Villana de Vallecilla*, como hemos anunciado ha de ejecutarse el martes próximo en el teatro Español a beneficio de la primera actriz doña Teodora Lamadrid, se presentará la señorita doña Enriqueta Basilio, hija de la beneficiada, y cantará en el primero de dichos intermedios con don Francisco Salas un dueto de la ópera de Rossini *Il Turco in Italia*, y en el segundo la romanza de triple de la ópera de Meyerbeer *Roberto el diablo*. La señora Lamadrid, a quien por terminar su contrato en el inmediato Carnaval, no ha sido posible disponer su beneficio con una obra nueva que para ella se estaba escribiendo, ha querido dar a la función esa novedad, que llevará indudablemente al favorito teatro Español gran concurrencia, deseosa de ver a la joven aficionada, que ya ha sido oída en algunos conciertos de la buena sociedad de Madrid, y al popular y reputado artista Sr. Salas.

El correo de Andalucía que conducía el de Utramar, ha llegado hoy a Madrid después de las doce del día, por cuya razón se ha repartido la correspondencia mas tarde.

Anoche se calculaba en unos 7000 duros el producto del baile que se daba esta noche en el teatro de la Ópera por el ayuntamiento de Madrid, a beneficio de los asilos de San Bernardino, el de Alcalá y las casas de Socorro. Se creó que asistían la duquesa de la Torre, la condesa de Reus y otras muchas distinguidas señoras y casi todos los diputados y altos funcionarios de la situación actual.

La sociedad *El Fomento de las Artes* celebra mañana el segundo baile de máscaras de doce de la noche a seis de la mañana. El carácter familiar de estos bailes hace que sean estos salones muy concurridos y merezcan la predilección de los aficionados.

Ayer se reunieron en el edificio del Congreso los diputados de la provincia de Zaragoza, conceriendo algunos otros de Aragón, entre los cuales se encontraba el distinguido ingeniero Sr. Gimeno. Dicha reunión tuvo por objeto dar conocimiento y detalladas explicaciones que fueron satisfactorias, del proyecto aprobado para el importante canal de riego que, en combinación con un banco agrícola, derivado de la presa de Lodosa, en la provincia de Logroño, integraría no solo esta provincia, sino las de Navarra y Zaragoza. Los diputados, cuando era de esperar, se mostraron particularmente resueltos a prestar todo su apoyo en los pueblos a la realización de unas obras que, además de ser de utilidad pública, tienen en el más vivo interés para la prosperidad de todo el territorio en que se verifican.

Mañana en el tren de las ocho de la noche llegarán a Madrid el Regente del reino y el ministro de Estado.

Mañana se reunirán a las cuatro de la tarde los diputados de la minoría republicana para tomar acuerdos de conducta respecto de los varios asuntos pendientes de discusión en las Cortes.

Mañana en la órden del día se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continuó el debate sobre las actas de Logroño.

El Sr. ROJO ARIAS contestó al señor Ochoa defendiendo el acta.

El Sr. OCHOA rectificó y habló para alusiones personales.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó recordando que sus afirmaciones del día anterior no habían sido combatidas.

El Sr. BARNECHEA, diputado electo, habló para deshacer algunos errores del Sr. Ochoa.

Y se aprobó el acta de Logroño, admitiéndose como diputado al Sr. Barnechea.

Se puso a discusión el proyecto de ley para que el marqués de Bedmar abone al Tesoro una summa que antes lo fue coadyuvado por la Junta de Comisiones.

El Sr. DE PEDRO, de la comisión, defendió el dictámen.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

Hoy recibimos el correo directo de la Habana con noticias que alcanzan al 1º de este mes:

— El 29 de enero se presentaron en las Cinco Villas 35 individuos y 131 personas más, presentadas a recogidas. En Sancti Spiritus se han presentado 11 con armas y caballos.

— El comandante general del departamento Oriental ha declarado oficialmente la pacificación del mismo, fundándose en lo que están por completo las jurisdicciones de Baracoa, Guantánamo, Jiguaní, Manzanillo, Bayamo, en que solo quedan algunos cimarrones y malrechos en lo mas frágil de las sierras de la jurisdicción de Santiago de Cuba, activamente perseguidos por tropas aguerridas, mas que suficientes para exterminarlos y en la que la parte no pacificada de la jurisdicción de Holguín, que es la menor y mas inductiva, lo sera inmediatamente por las columnas que han operado en ella a las órdenes del brigadier Sr. Morales de los Ríos, y las que han entrado recientemente al mando del brigadier Sr. López Cámará, acostumbradas a vencer en la penosísima y larga campaña que han hecho en las escabrosas sierras y en los tupidos bosques.

— El acontecimiento de la quincena que refieren y encierran como se merecen, todos los periódicos de la Habana y las cartas que recibimos, es la expedición del valiente general Puello al Camagüey que duró 23 días.

El 23 de diciembre salió el general Puello de Nuevitas con una columna compuesta de unos 1200 infantes, 100 caballos, cuatro piezas de artillería de montaña, una compañía de Ingenieros y vivieres para ocho días. Sin encontrar graves obstáculos a su marcha, llegó el 30 a Guáimaro objetivo de su expedición, y como lo encontrara reducido a escombros y cenizas, acampó media legua mas allá, en un punto denominado el Ojo de Agua. Descansó el 31 la columna, y, habiendo recibido el general la noticia de que el enemigo se encontraba atrincherado en Palo Quemado, en que se había refugiado los insurrectos, y en la Minia de Juan Rodríguez; pero mañana lo acercó siquiera a poco mas de mil soldados, internados en el corazón de lo que los insurrectos llaman Cuba libre, y entregados a sus propios recursos y con esperanzas de refuerzos.

— Hoy no tenemos espacio para completar la descripción de la expedición del Camagüey con la inserción de dos cartas muy notables y minuciosas que hemos recibido acerca de las acciones dadas por el general Puello en el punto llamado Palo Quemado, en que se habían refugiado los insurrectos, y en la Minia de Juan Rodríguez; pero mañana lo asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gómez, sosteniendo los otros tres miembros de la mayoría de la comisión la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al reunirse a las cinco de esta tarde la comisión, pero aun había esperanzas de conciliación, puesto que no existe intención deliberada de combatir al Sr. Bécerra. A las siete continuaba reunida la comisión con los Sres. Rivero y Prim.

— En el vapor *Pelayo*, procedente de Gibara y Nuevitas habían llegado presos el 21 a la Habana D. Ramón Iturriagorta, D. Federico Marín y D. José Agustín Ochoa.

— Los individuos unionistas de la comisión que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Ultramar, no han habido aceptable la fórmula que se les ha

bía presentado por el Sr. Rivero; pero se asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gómez, sosteniendo los otros tres miembros de la mayoría de la comisión la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al reunirse a las cinco de esta tarde la comisión, pero aun había esperanzas de conciliación, puesto que no existe intención deliberada de combatir al Sr. Bécerra. A las siete continuaba reunida la comisión con los Sres. Rivero y Prim.

El Sr. Ríos Rosas ha asistido ya hoy a la sesión de las Cortes.

Con un objeto filantrópico se verifica mañana por la tarde en el teatro del Recreo una variada función, poniéndose en escena las comedias en un acto *Casa de Campo, El ladrón de la criatura y los Marininos en tierra*.

El capítulo referente a incompatibilidades en el proyecto de ley electoral establece que el cargo de diputado es incompatible con todos aquellos que la Constitución no determina como elegibles; con todo empleo activo, aunque sea en comisión y sin sueldo, de nombramiento del gobierno o de la casa real; con el de contratista de servicios públicos del Estado o provinciales; fija además la incompatibilidad entre el de los diputados, senadores, diputados provinciales, alcaldes o concejales.

Hace incompatibles también los cargos provinciales y municipales con el puesto de contratista de servicios de la Provincia y el municipio. Cuando se acepte sueldos, honores o condecoraciones, ó destinos en comisión, el hecho de admitir implica la renuncia y no podrá ser reelegido los agraciados interinamente.

Los puestos de alcalde y diputado provincial son también incompatibles con todo destino retribuido del gobierno de la casa real. Tal es hasta ahora el espíritu del proyecto indicado.

Los individuos unionistas de la comisión que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Ultramar, no han habido aceptable la fórmula que se les ha

bía presentado por el Sr. Rivero; pero se asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gómez, sosteniendo los otros tres miembros de la mayoría de la comisión la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al reunirse a las cinco de esta tarde la comisión, pero aun había esperanzas de conciliación, puesto que no existe intención deliberada de combatir al Sr. Bécerra. A las siete continuaba reunida la comisión con los Sres. Rivero y Prim.

— Los individuos unionistas de la comisión que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Ultramar, no han habido aceptable la fórmula que se les ha

bía presentado por el Sr. Rivero; pero se asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gómez, sosteniendo los otros tres miembros de la mayoría de la comisión la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al reunirse a las cinco de esta tarde la comisión, pero aun había esperanzas de conciliación, puesto que no existe intención deliberada de combatir al Sr. Bécerra. A las siete continuaba reunida la comisión con los Sres. Rivero y Prim.

— Los individuos unionistas de la comisión que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Ultramar, no han habido aceptable la fórmula que se les ha

bía presentado por el Sr. Rivero; pero se asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gómez, sosteniendo los otros tres miembros de la mayoría de la comisión la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al reunirse a las cinco de esta tarde la comisión, pero aun había

